



**UIA** Union Internationale des Avocats  
International Association of Lawyers  
Unión Internacional de Abogados

---

« Rassesembler les avocats du monde • Bringing Together the World's Lawyers • Reunir a los abogados del mundo »

---

**Miguel LOINAZ**

*Président*

*President*

*Presidente*

ALS Abogados

C/ Soriano, 1124

11100 Montevideo - Uruguay

Tél. : +598 (2) 900 97 30 / Fax. : +598 (2) 900 97 33

E-mail : [mloinaz@alsuruguay.com](mailto:mloinaz@alsuruguay.com)

## Amigos:

Cuando me invitaron a participar de esta mesa para debatir sobre los procesos judiciales, la justicia y los medios de comunicación, me pregunté inmediatamente si se trataba de partes de un conflicto. Es decir si existía un conflicto entre la justicia y los medios de comunicación.

Les confieso que luego de una primera reflexión la respuesta a mi pregunta fue que en general si existe una suerte de conflicto sordo entre la administración de justicia y los medios de comunicación

Como tenemos muy poco tiempo intentaré describir este conflicto pero al mismo tiempo quiero invitar a las partes para que se animen a echar sobre el tema una mirada fundamentalmente crítica, a ver si logramos acercar las posiciones.

Como tenemos un moderador periodista voy a intentar convencerlo que necesito más tiempo hablando antes que nada del nuevo rol de los medios de comunicación en nuestro mundo. Y esto lo hago como abogado, y -en este caso- como Presidente de la Unión Internacional de Abogados.

Quiero compartir con Ustedes el resultado de una encuesta realizada por el ICP/Research, cuyo objetivo era saber: ¿en quiénes creen los latinoamericanos?

Vamos a comentar los resultados y verán por qué este trabajo puede hacerse extensivo al resto del mundo.

Respecto a los parlamentos, la opinión es pésima: apenas un promedio del 15 por ciento de los ciudadanos les tiene confianza. En cuanto a los partidos políticos la cifra se ubica por debajo del 20 por ciento y lo mismo ocurre con los jueces, con los sindicatos, la policía, los empresarios, los presidentes, los que dirigen la economía...

No cabe duda, amigos, que esta realidad revela una suerte de vacío que -según el informe- lo vienen a llenar las iglesias -más del 60 por ciento de los latinoamericanos cree en ellas-, y los medios de comunicación.

---

Internationale Anwaltsunion • Unione Internazionale degli Avvocati • الاتحاد الدولي للمحامين • União Internacional de Advogados • 国际律师联盟

---

Aquí quería llegar: dos de cada tres ciudadanos de nuestros países están convencidos que lo que dicen o muestran los medios de comunicación es la verdad.

Tradicionalmente, algunas instituciones legitimaban a las personas: la escuela, la universidad, la iglesia, el ejército, el Estado, incluso el dinero.

El punto, en la actualidad es que estas instituciones legitimadoras han perdido ellas mismas legitimidad, especialmente las políticas. Difícilmente puede acreditar a terceros quien no tiene crédito propio.

En contraposición a esta situación, los medios de comunicación -nos guste o no- sí legitiman porque el público cree en lo que oye y ve a través de ellos.

La gente confía, tiene fe en las palabras e imágenes que presentan los medios.

En definitiva los medios terminan estableciendo la realidad. Lo que aparece en los medios, vale. Más aún sólo lo que aparece en los medios existe.

Iré un poco más lejos: Quien sale una vez, vale. Quien sale mucho, vale mucho. Y con tanto valor agregado, locutores, locutoras, y periodistas, **ya no sólo hablan en público, sino en nombre del público.**

Los presentadores del noticiero de las siete no son elegidos por voto universal, pero ahí están ellos, sonrientes y aceptados, ocupando la silla desde la cual establecen la realidad.

Yo quise hablar de este asunto de establecer la realidad porque es algo que los juristas debemos tener en cuenta para abordar nuestro relacionamiento con los medios. A menudo nos quejamos cuando alguien que no tiene la formación necesaria distorsiona un mensaje.

Decimos inmediatamente **“entendieron mal”**. Pero les traigo una noticia: es hora de cambiar la frase **“entendieron mal”** por esta otra que es **“lo comunicamos mal”**.

Es un dato que en muchos países la crisis de legitimidad de las instituciones que imparten justicia hace que la opinión pública otorgue autoridad a los medios para decidir cualquier tipo de conflicto. Claro que mientras esto sucede, los jueces se repliegan en el cliché de que **sólo hablan por sus sentencias.**

A esto hay que sumarle el problema de la terminología judicial que por lo general es cerrada y técnica y se contrapone a la generalidad del lenguaje periodístico.

Creo que los que aquí estamos coincidimos en que la información es un capital muy valioso para una sociedad democrática, y sólo es útil cuando es brindada en forma llana, legítima y constructiva.

Cómo serán de importantes y urgentes los cambios que necesitamos que organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han

destinado préstamos de importancia al apoyo de reformas de sistemas judiciales porque vieron que una justicia carente de imparcialidad e imprevisible es un componente del llamado “factor riesgo país”.

Tal vez deberíamos poner el foco en el papel que los jueces deben asumir frente a los medios y cómo ésta relación afecta el desarrollo de un proceso judicial.

Hoy en día algunos países han optado por la figura de un portavoz o vocero al que recurren los periodistas para obtener información.

En mi país que es el Uruguay por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia tiene un vocero que es un abogado entrenado en temas de comunicación y su trabajo es precisamente relacionarse con los medios pero no como un “peaje” u “obstáculo” sino como un facilitador que establece una relación simbiótica con el periodista que es en definitiva buena para la sociedad.

La designación de un portavoz o vocero no es una cosa sencilla por supuesto. Como en cualquier corporación, en sociedades fuertemente politizadas, nadie querrá ceder el acceso a los medios de comunicación a otra persona que posiblemente esté en las antípodas de su pensamiento político por ejemplo.

Pero es una de las preguntas que nos deberíamos hacer sin demora.

Definir cuáles son las expectativas de los jueces respecto a lo que la prensa debe publicar en los medios sobre temas judiciales y los límites que la prensa debe tener sobre la figura profesional y personal de los magistrados, e insistir en la capacitación ideal de los periodistas que se dediquen al ámbito judicial.

Es cierto que quienes se dedican a funciones judiciales usualmente señalan que las consecuencias derivadas del tratamiento inadecuado de los temas por parte de la comunidad periodística es un asunto delicado.

De hecho existe a veces un procedimiento paralelo que no tiene ninguna de las garantías que el proceso judicial otorga. A veces se llega incluso a ofender el honor de las personas sin una reparación pública.

Por lo general los medios que no tienen la formación adecuada no conocen el aparato técnico para considerar profesionalmente hechos, pruebas y normas aplicables por lo tanto ignoran los razonamientos jurídicamente validados para resolver un conflicto.

Por lo que ya comentamos al comienzo de estas palabras, es este proceso paralelo y no el judicial el que llega a conocimiento y debate de la opinión pública.

A veces los jueces ven por la televisión versiones diferentes, contrapuestas a las que están manejando y entonces se crea un clima en el marco del cual el Juez tiene dificultades para juzgar con ecuanimidad.

El colmo de esta situación -si me permiten- se produce cuando la resolución judicial no coincide con la que se propone en el proceso paralelo que establece la prensa. ¿Qué sucede entonces? Se sospecha de la idoneidad del Juez y se desacredita al sistema judicial.

Yo tengo la particular preocupación de conversar sobre estos temas siendo realistas.

Sé que muchos colegas intentarán el camino de formar a los periodistas en temas judiciales, aspecto en el que estamos de acuerdo y de hecho cada vez que podemos lo hacemos desde la UIA. Pero también sé que la dinámica de los medios de comunicación no siempre permite la formación específica.

En más de una ocasión, se me acercó un periodista deportivo a preguntarme por un caso relativo a la justicia penal del cual no sabía nada pero su jefe de redacción le encomendó la tarea porque no había otro disponible.

Con realismo y con mucha responsabilidad trabajemos sobre este tema. Buscando el camino de encuentro con aquellos que transmiten la palabra que en estos días viaja a velocidades increíbles, sin olvidar por un instante que llevada por la palabra viaja la denuncia que debe llegar a oídos de la justicia.

Por esta razón desde la Presidencia de la UIA hemos decidido dar nuestro apoyo a este debate.

Porque estamos convencidos que es un camino para recorrer juntos. Quisiera dejar el claro mensaje a los periodistas de diferentes entornos culturales y geográficos de que pueden contar con la Unión Internacional de Abogados a la hora de su protección y defensa, y que ésta Presidencia está particularmente comprometida en este tema.

Si después de todo, a abogados, jueces y periodistas nos une la empeñada obsesión por la búsqueda de la verdad.

Por haber sido tan amables, muchas gracias.